



Expediente: 3257/22

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ RODRIGUEZ LUCIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - RODRIGUEZ, LUCIANA DEL VALLE-DEMANDADO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3257/22



H106018159888

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ RODRIGUEZ LUCIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.-3257/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/10/2024 presentado por FERNANDO R. ORTIZ:

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada LUCIANA DEL VALLE,RODRIGUEZ, DNI N° 29786181, en su carácter de empleado de MORA RICARDO CESAR hasta cubrir las sumas de \$46.500 en concepto de HONORARIOS más \$18.600 estimada por acrecidas. A tal efecto, librese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - (CUENTA N° 562209557632481 - CBU N° 2850622350095576324815). Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato a esta Oficina. MES.-3257/22.

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.